

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 ídem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

EMPRÉSTITO MUNICIPAL

Desde que en 1891 apareció el cambio internacional y empezamos á escribir sobre las causas que lo producían, parodiando al célebre orador romano que en todos sus discursos pedía la ruina y destrucción de Cartago, rival de Roma, nosotros hemos dicho en todos los artículos que los que entregaron á los extranjeros la explotación de los ferrocarriles y demás obras públicas; los que vendieron unas minas, como las de cobre de Río-Tinto, las mejores del mundo; dieron otras en arrendamiento, como las de azogue de Almadén y á explotar otras como las de plomo de Linares, de hierro de Somorrostro y de plata de Cartagena, Huelva, etc.; los que hicieron los grandes empréstitos en el exterior y los que rebajaron los aranceles en las aduanas á los productos exóticos, esos, inconscientemente y por ignorancia de lo que son los problemas económicos internacionales, habían hipotecado á la nación á favor del extranjero, habían sido la causa de perder la grande circulación de oro y de que pueda tener España esta moneda, lo menos en 70 años, de tener la nación un déficit internacional permanente y de pagar cambio.

Y por eso he dicho, más de una vez, que nos oponíamos con todas nuestras fuerzas á toda idea que tienda á hacer un empréstito en el exterior; á toda prórroga de la concesión de ferrocarriles; á la rebaja de los aranceles en las aduanas y á la acuñación de oro.

Así es que, al solo anuncio de que el Ayuntamiento de esta Corte quiere ó tiene el pensamiento de hacer un empréstito en el exterior, de 200.000.000 de pesetas en oro, no demos dejar de combatir semejante idea; porque si no lo hiciéramos seríamos malos españoles; porque es mal hijo el que, viendo á su madre amenazada de un peligro, no se lo advierte y no corre á defenderla y ampararla.

Si por desgracia, se verificara ese empréstito en el exterior en oro, producirían inmediatamente los efectos siguientes:

1.º Como todo valor internacional es equivalente á una exportación de productos, los 200.000.000, importe del empréstito, aminorarían en esa cantidad el déficit internacional y, por consiguiente, el cambio internacional descendería al 20 por 100 ó menos, que sería mientras los 200.000.000 del empréstito se volvían al extranjero en pago de letras.

2.º Si esos 200.000.000 de pesetas se acuñaban en monedas de oro españolas, no llegaría una sola peseta á la circulación mediante á que al recibir en oro los empleados ó acreedores del Ayuntamiento en lugar de entregarlo al comercio, á cuenta de géneros, ó al Estado en pago de tributos, lo venderían á los comerciantes, banqueros ó en bolsa para ganarse el 20 por 100 de cambio.

3.º De esos 200.000.000 de pesetas de oro, al año, no quedaría una moneda en el país, en razón á que los primeros 200.000.000 internacionales que se pagaran por los comerciantes en el extranjero de la importación de productos comerciales, por el Estado de los intereses de la deuda exterior y por las sociedades de los ferrocarriles, al pagar los dividendos á los accionistas y obligacionistas de los mismos en el extranjero, se pagarían con esos 200 millones de oro.

4.º Al terminarse los productos de ese empréstito, el cambio, que al recibir los 200 millones de pesetas descendería, como hemos di-

cho antes, al 20 por 100, ó menos, se elevaría después más que está hoy, porque los intereses del empréstito elevarían el déficit internacional que es quien produce el cambio.

5.º Crear un grave problema económico al pueblo de Madrid, de difícil resolución, cual es aumentar de un golpe en un 25 por 100 el presupuesto municipal y la cuarta parte de todo lo que pagara el pueblo de Madrid por territorial, consumos, y todos los arbitrios é impuestos que recauda el Ayuntamiento irían á repartirse y gastarse en el extranjero.

6.º Que ha de aumentar el déficit comercial internacional en 100.000.000 de pesetas, si se verifica ese empréstito.

Y si hemos acertado cuando hemos sostenido que no bajaría el cambio porque se nivelara el presupuesto del Estado, se suspendiera la acuñación de la plata, se cobraran los derechos de los aranceles de aduanas en oro, se crearan sucursales del Banco de España en París y Londres y sindicatos para la compra de francos y libras, como aseguraba el señor Urzáiz y mucha parte de la prensa de grande y pequeña circulación, tanta y más seguridad tenemos ahora de que esos 200.000.000 de pesetas del futuro empréstito exterior que proyecta hacer el Ayuntamiento de Madrid no han de circular en España y se han de perder antes de un año.

Las naciones que, como la nuestra, tienen gran déficit internacional, no deben ni acuñar moneda de oro, ni hacer empréstitos en el exterior, ni hacer ninguna operación por la cual vengamos valores internacionales del extranjero, porque so lo sirven para hacer bajar algo el cambio mientras se pierden esos valores.

Y que España tiene muy grande déficit internacional lo dice el hecho de que en 1901 tuvimos un déficit comercial de 131 millones de pesetas y el cambio llegó á 43 por 100 y en 1902 habiendo descendido el déficit comercial á 58 millones, el cambio solo ha descendido de 8 á 9 enteros, prueba de que el déficit general internacional en 1901 llegó, ó pasó de 400 millones de pesetas.

Hoy calculamos el déficit internacional en 300 millones de pesetas ó sea que si la nación tiene que cobrar letras ó créditos en el exterior por valor de 700 millones de pesetas tiene que pagar 1.000 millones y además 340 millones de cambio; mas no haciendo empréstitos, ni acuñando oro, ni habiendo indemnizaciones de guerra como las que nos pagaron los yanquis, ni recibiendo productos de venta de territorio como el de las Carolinas, ni viniendo grandes capitales del exterior, como los que trajo la repatriación del ejército, de los empleados y comerciantes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, el cambio internacional se encarga de traer recursos para saldar el déficit internacional y saldarse á sí mismo.

En 1899 bastó que bajara el cambio hasta 16 por 100 para que se perdiera todo lo que vino de América, que la mayoría vino en oro, y 212 millones de pesetas que tuvimos como sobrante comercial en 1898 en que el cambio alto excitó la exportación y rechazó la importación.

Los empréstitos nacionales cubiertos entre los que viven dentro de la nación no arruinan á las naciones ni se pierde el capital, porque lo que paga el contribuyente lo recibe el rentista, y el capital no cesa de crear riqueza y de aumentar capital, cosa que no sucede con el capital que viene del exterior, que es perdido al instante en saldar el déficit internacional.

Para que España no tuviera déficit interna-

cional, pudiera tener oro, ni tener cambio, ni perder los capitales que se traigan del exterior, era necesario que tuviera todos los años permanentemente por espacio de setenta, ó menos, un sobrante comercial de 300 millones de pesetas, única manera de poder conservar el oro que fuera acuñado.

Juan de Dios Blas.

CANALES Y PANTANOS

Con objeto de reunir datos para la formación de un proyecto de ley de canales y pantanos de riego, se ha dictado por el Ministerio de Agricultura una Real orden, cuya parte dispositiva dice así:

1.ª Antes de 1.º de Octubre del presente año los Jefes de las divisiones de trabajos hidráulicos elevarán á la Dirección general de Obras públicas una memoria detallada, en la cual enumerarán las obras hidráulicas que puedan ejecutarse en sus respectivas demarcaciones, la conveniencia de ellas, la zona que puede ser regada con cada pantano ó canal, la producción anual del terreno, y la probable al ser regado, y la relación de prelación que en su ejecución crean que deba existir.

2.ª La Dirección general pasará estas Memorias, según las vaya recibiendo, al Consejo de Obras públicas, y éste, confrontando las obras nuevas propuestas con el plan actual de pantanos y canales, determinará las que á su juicio, y teniendo en cuenta las reglas que más adelante se dictarán, deben ser preferidas á las demás en cada zona ó demarcación, y propondrá á la Dirección general el orden en que deben ser objeto de estudio, y ésta ordenará á los ingenieros jefes de las divisiones que con la mayor urgencia hagan los estudios, siguiendo el orden establecido por el Consejo de Obras públicas.

3.ª Para los estudios tendrán en cuenta los ingenieros, no solo los datos de sondeo é impermeabilidad de los terrenos, sino los pluviométricos y los probables aterramientos de las obras proyectadas.

4.ª Una vez realizados los estudios de aquellos pantanos ó canales que haya determinado el Consejo de Obras públicas, los jefes de las divisiones enviarán en seguida el proyecto de la obra, con los datos adquiridos sobre el caudal de las aguas de los canales, probable cantidad de los embalses y el presupuesto de su coste total, como asimismo su opinión sobre la cuestión del canon imposible y facilidades para su cobro.

5.ª El Consejo de Obras públicas, en vista de estos proyectos y del plan actual, informará á la Dirección general sobre el plan de pantanos y canales que á su juicio deben ser construídos, estableciendo para cada zona un orden riguroso de prelación, á fin de que el Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas pueda presentar el oportuno proyecto de ley á la aprobación de las Cortes.

6.ª Se tendrán en cuenta, para el orden de prelación las siguientes reglas:

Primera. Serán preferidas las obras de canales y pantanos que rieguen mayor extensión de terreno.

Segunda. Aquellas que rieguen las comarcas más estériles y más necesitadas por la escasez de lluvias y por la falta de otras obras de riego.

Tercera. Aquellas que rieguen comarcas que demuestren hallarse preparadas para recibir el riego, tanto por la nivelación de los pre-

dios como por el procedimiento de abonos para el cultivo.

Cuarta. Aquellas cuyo caudal de agua sea más fijo y constante.

Quinta. Aquellas cuyo riego de aterramiento sea más remoto.

Sexta. Aquellas para cuya ejecución las comarcas faciliten algunos recursos, ó bien cooperando á los gastos en una parte proporcional, que no habrá de bajar del 10 por 100 del coste total de la obra, bien concediendo gratis la expropiación ó los materiales para las obras de fábrica.

Séptima. En igualdad de circunstancias serán preferidas aquellas obras de ejecución menos costosa.

Octava. Aquellas obras que, estando en ejecución, sean también de utilidad reconocida.

Novena. Aquellas obras que amplíen y mejoren los riegos existentes.

7.ª En tanto no se publique definitivamente el plan de obras hidráulicas, seguirán las divisiones trabajando en las obras comenzadas, pero no podrán emprender ninguna nueva.



EL CARDENAL ALBERONI

No solo á su mucho talento, sino también á su carácter intrigante, que supo conquistar el afecto del conde de Barni y del duque de Vendôme, primero, y después el de Felipe V, debió el célebre cardenal Julio Alberoni, nacido en Parma (Italia) el 30 de Marzo de 1664, el verse elevado desde huérfano y niño de calle á la nobleza de su padre y acólito en la Iglesia de San Pablo, de Plasencia—á los importantísimos cargos de cardenal y consejero poderosísimo del mencionado Rey de España.

Cuando Alberoni prestaba sus servicios de acólito en la citada iglesia, no sabía leer ni escribir; mas como no le faltaban ingenio y desosado de aprender, no tardó, con la ayuda de un bondadosísimo sacerdote que se declaró protector suyo, en adquirir la instrucción de que carecía y los conocimientos necesarios para ingresar en el colegio de los religiosos de San Pablo, vulgarmente llamado «de Barbaritas», en el cual hizo los estudios para abrazar la carrera sacerdotal.

Su talento y su amor al estudio le distinguieron entre sus condiscípulos y le conquistaron la protección de sus profesores y del arzobispo de Plasencia, conde de Barni. Cuando éste ordenó de sacerdote á Alberoni, el duque de Vendôme, admirador de su talento, le nombró su secretario, cargo en que supo ganar la voluntad de su señor y llegar á ser depositario de las intimidades de éste, y además su consejero.

Vendôme le presentó á Luis XIV primeramente y después á Felipe V, quien le honró, por gestiones del duque, con un importante cargo en su corte. Temerario Alberoni de que con motivo de la muerte de Vendôme se le acabara la prebenda que gozaba cerca del Rey de España y su naciente influencia en las esferas cortesanas, á poco de fallecer su protector dió principio á los trabajos para conseguir que Felipe V, tomara por esposa á Isabel de Farnesio, princesa de Parma, teniendo la fortuna de ver realizados sus propósitos en 1714, con lo que no solamente aseguró su influencia, sino que la acrecentó, viéndose al poco tiempo elevado al cargo de consejero de la Corona.

Con sus consejos prestó Alberoni señalados servicios á Felipe V; mas era tan mal político como buen intrigante, y además un ambicioso sin freno, y estas cualidades le enajenaron la confianza que en él tenía depositada su monarca.

Desde que Alberoni fué investido con los poderes de primer ministro de la Corona, llevado de su ansia de madro concibió el atrevido propósito de devolver á España su antiguo poderío, y en curso

nancia con tal pensamiento, en 1717 emprendió la conquista de Cerdeña y un año después la de Sicilia. Estos hechos y la publicidad que tuvieron algunos proyectos del acaudalado cardenal, alarmaron de tal modo a Europa, que Austria, Francia, Inglaterra y Holanda formaron la llamada «cuádruple alianza» para oponerse a los planes de Alberoni.

En 1719 vióse España invadida por los aliados, y como ésta aun no se hallaba restablecida de las heridas que causadas por la guerra de Sucesión, los primeros reveses que sufrieron los ejércitos españoles determinaron la caída de Alberoni, quien en Diciembre de aquel año abandonó a nuestra patria para siempre.

Primeramente fijando su residencia en Génova y después en Roma, donde falleció el año 1752.

HERNAN DO DE ACONVEDO

Prohibida la reproducción.

Hojeando la Prensa.

Se reciben gravísimas noticias de las autoridades españolas en Melilla.

Las fuerzas del pretendiente Bu-Hamara avanzan sobre Melilla en actitud amenazadora.

Hay gran consternación en la plaza por tal motivo; á causa de no contarse con fuerza suficiente en el caso de que ocurriera una agresión demasiado violenta y rápida.

—El Rey ha visitado el cuartel del Conde-Duque pasando revista á las tropas, inspeccionando los dormitorios y las obras que se están realizando en el cuartel.

—El presidente del Consejo ha negado la veracidad del rumor que ha circulado respecto á su próxima retirada de la vida pública.

—Sigue ignorándose á ciencia cierta lo que en Valencia ocurre, pues, la censura continúa imposibilitando toda información.

—Es cada vez más insistente el rumor que afirma que en el Consejo de Ministros que ha de tener lugar hoy se planteará la crisis, dimitiendo sus carteras los Sres. Aliendésalazar y Dato.

Estos, han negado rotundamente que piensen dimitir sus cargos.

—El Sr. Salmerón ha dirigido una circular á sus correligionarios recomendándoles que, para demostrar la fuerza republicana en las diversas provincias, celebren el día 12 de Abril mitinas en todas las capitales que lo crean conveniente, enviando los pueblos representaciones.

MIS DOMINGOS

TRANCAZOS

—Qué estamos divertidos en Arenas?— Divertidísimos, lectores: Ni los habitantes de Egipto lo estarían más que nosotros durante la época venturosa de las plagas. Esto es un verdadero circo de Parish...

En unos barrios actúa el caracterizado y simpático *trancazo*; en otros la elegante e indispensable *gripal*; por aquí los *catarros*; por allí las *pulmonías*; por todos lados el *malestar* y el *desaliento*; en todas partes la *enfermedad salvo-conducto de la muerte*... Pero señor, ¿dónde vamos á parar con esta tan escogida *compañía*? Voto á tal que son excelentes y reputadísimos los *actores*, pero ¿qué va á ser de mi querido Arenas si sigue quince días divirtiéndose de este modo?...

A cada paso se oyen saludos tan curiosos y originales como el siguiente:

«Adónde va Ud., D. Fulano, con el frío que hace y con esa cara de muerto, que más bien parece la marmórea calavera de un sarcófago... ¡Qué atrocidad! ¡si está Ud. desconocido! Desde la última vez que le ví,—hará próximamente unos tres días—me atrevería á asegurar que ha perdido Ud. lo menos arroba y media de carne... ¡Dios mío, Dios mío, y cómo cambia á las personas el *trancazo*!»

Afortunadamente un par de días de lluvia ha venido á purificar el maliciado ambiente, y como muchas de las enfermedades y catarros obedecían al tiempo seco y crudísimo que reinaba, producto del cual eran de vez en cuando unas *ligeras brisas* que taladraban el pulmón, la cosa es de esperar que ya no siga adelante, confiando en que se irán para siempre estos malhadados cómicos que en tan mala hora han osado visitarnos. Vaya con Dios la *Compañía Trancaso-lírica*...

Como si no fuera bastante con esa plaga artístico-catarral que se nos ha venido encima, los panaderos, por obra y gracia de su capricho, han arrojado sobre nosotros un nuevo *trancazo*, más fuerte y abrumador aun: la subida del pan.

—Pero oye, Boni; (me decía esta mañana un compañero amoscado, y con razón, por una subida tan injustificada y fuera de tiempo)—¿No te parece que es una verdadera ridiculez que mientras, ahí á un paso, en Talavera, ha bajado á 23, se venda aquí el pan á 28 y hasta á 30 céntimos?

(Porque hay que advertir que en Arenas, por una razón que yo inútilmente me esfuerzo en vislumbrar, se venden las tortas 2 céntimos más caras que los panes... ¡Si será tal vez por la razón de *sexol*... ¡Oh, la preferencia femenina!)

—Y qué? señor Alcalde; ¿no le parece á usted que sería muy conveniente pasar un *recadito de atención* á los panaderos y hacerles deponer esa actitud tan hostil... para el bolsillo del consumidor inocente?... Porque la verdad D. José, eso de que porque uno, cualquiera, se empeñe en que ha de *engordar* á costa del prójimo (prójimo infeliz) éste, humilde como un cordero, acuda á *inflarle* inmediatamente ni más ni menos que si se tratara del neumático de una bicicleta, me parece que es sencillamente una primada de mal género... ¡Y eso es lo que á mi modo de ver está ocurriendo á la presente con los panaderos y nosotros!

Yo comprendo que hubieran subido el pan cuando prolongada la *sequía* en las regiones castellanas, el precio de los trigos hubiera experimentado un alza considerable en los mercados. Pero cuando nada de eso ha ocurrido, cuando los precios, á causa de las recientes lluvias, están á punto de bajar, ¿por qué se ha de consentir que se venda á 28 y 30 un pan que estaría bien pagado en 25 céntimos?

Nada, nada, señor alcalde: Se les hace una visita de cortesía á los panaderos; se ve,—como no puede menos de verse porque todo el mundo lo sabe,—que no hay razón alguna para la subida; en consecuencia, se baja de nuevo el pan á los 25... ¡y todo el mundo contento! Menos yo, que, por no haberme podido resistir á las *caricias* del *trancazo*, estoy con un dolor de cabeza que no veo y sin gana alguna por lo tanto de cháchara ni palique...

B. Chamorro de Luis.

Arenas 25 Marzo de 1908.

LA SALUD PÚBLICA

Estragos de la tuberculosis.

De un colega cortamos la siguiente tristísima nota de las defunciones que causa la tuberculosis en España.

Los funestos resultados causados por la tisis en España durante el año de 1900 son imponentes.

¡Fallecieron treinta y dos mil tísicos! La cifra de la mortalidad total de distintas enfermedades en el indicado año fué de quinientos treinta y seis mil. De suerte que fallecieron tísicos la décimosexta parte.

Lentamente, casi sin advertirlo, la tuberculosis diezma la nación española, ocasionando más bajas que las más cruentas guerras.

A los que vivimos en las poblaciones esto nos interesa más, pues de las treinta y dos mil defunciones por tuberculosis nueve mil corresponden á las capitales de provincia y el resto á los pueblos pequeños; y como de los diez y nueve millones de habitantes de España solo tres millones pueblan las capitales de provincia, la proporción es verdaderamente asombrosa.

La tisis se cebó más en los hombres que en las mujeres, hasta el extremo de que de cien defunciones, 54 son de varones y 46 de mujeres.

Los procedimientos adoptados en el extranjero contra tan terrible azote están produciendo excelentes resultados, especialmente en Inglaterra y Alemania, hasta el extremo de que la proporción en las defunciones es del 1/2 por 100 en la primera nación y 1/3 en la segunda.

Instrucciones para prevenirla.

La tuberculosis es una enfermedad produci-

da por un microbio que á la luz del sol muere en poco tiempo y en la obscuridad vive y se desarrolla.

Este microbio abunda mucho en los esputos de los tísicos.

Cuando se tocan estos esputos, sus partículas se mezclan con el aire que respiramos, se introducen en los pulmones y engendran la tuberculosis en las personas predispuestas á padecerla.

Predisposiciones á la tuberculosis.

Los excesos en las bebidas alcohólicas.

El aire insuficiente é impuro y la falta de luz del sol.

La alimentación escasa y de mala calidad.

El trabajo excesivo.

Los padecimientos morales continuos.

Los vicios.

La suciedad.

Donde entra el sol y el aire es puro, donde hay limpieza, vida arreglada, buenos y suficientes alimentos, no entra la tuberculosis.

La tuberculosis se evita:

Desinfectando toda habitación donde haya vivido un tuberculoso, sus ropas y sus muebles.

Limpiando el suelo con arpilleras húmedas para no levantar polvo.

Preservando del polvo los alimentos, cocinándolos bien é hirviendo la leche.

No usando vajilla ni tomando alimentos procedentes de tuberculosos.

No escupiendo en el suelo de las habitaciones, de los talleres, fábricas, colegios, iglesias, cafés, teatros, comercios, en las escaleras de las casas, en los tranvías, coches, etc., ni en las aceras de las calles.

Instalando, donde fuere posible, escupideras con líquidos desinfectantes.

La tuberculosis ataca, principalmente, á los pulmones (tisis pulmonar) y las cubiertas blancas del cerebro (meningitis tuberculosa).

La tuberculosis se cura con aire libre y puro de día y de noche; con alimentación sana, substanciosa y en mayor cantidad que la ordinaria; con quietud, tranquilidad de espíritu y sueño prolongado.

La tuberculosis se cura mejor al principio y en los sanatorios, donde se hace una vida continua en el campo y donde no hay peligro de contagio.

Los tuberculosos que abusan de bebidas alcohólicas, rara vez se curan.

Dr. Sáenz y Criado.

Concurso de EL DIARIO

Para premiar las dos mejores FLORES, en prosa ó verso, dedicadas á señoritas de esta capital y su provincia.

TRABAJOS RECIBIDOS

A la señorita Marina Nieto.

LEMA.—AVES DEL ALMA.

Escuchando de tu boca—las palabras seductoras, pasaria los segundos—los minutos y las horas y los días y los meses—y los años sin sentir, y admirando los colores—de tus labios siempre rojos, y las niñas celestiales—y divinos de tus ojos, de seguro no sabría—qué es llorar, ni qué es sufrir. A tu lado, contemplando—tu belleza peregrina que cautiva, que enloquece,—que seduce, que fascina, mi existencia desde luego—dejama deslizar, y diciéndote, Marina,—con afecto verdadero, que te aprecio, que te estimo,—que te adoro, que te quiero no tendría nunca tiempo—de sufrir ni de llorar. Aunque ya voy siendo viejo,—no me importa echarte flores que si están desposadas—de fragancias y colores, y no tienen la pureza—que debieran de tener, las trazó mi pobre pluma.—las dictó mi fantasía, y es muy fácil que recobren—su pasada lozanía si un instante, si un momento,—las quisieras acoger.

Ya no brotan presurosos—los acordos de mi lira, ni mi numen se agiganta,—ni mi pecho ya suspira; ni en el alma siento albricias,—ni me late el corazón, mas que viendo en ocasiones—cuando pasas por la calle, la hermosura de tu rostro—y la gracia de tu talle y, ante Dios, puesto de hinojos,—voy diciendo esta oración. Tu, Señor, que la formaste—tan divina y hechicera que compite con las flores—de campiñas y ribera; tu que sabes lo que vale,—tu que sabes lo que es, hazte cargo del apuro—sin igual que experimento cuando veo que parecen—mis palabras un lamento, y mis frases, el murmullo—de los sauces ó el ciprés. Por lo tanto finalizo—este canto funerario y lo acabo con tristeza—y dolor extraordinario, pero, vamos, y lo digo—porque yo no sé mentir, he tenido yo la culpa—pues que siendo ya tan viejo desde luego que he debido—de seguir este consejo: No es posible que eche flores—quien tan pronto va á morir.

**

A LA SEÑORITA REMEDIOS MAGDALENO

LEMA: NOSCE TE IPSUM

Solamente al contemplarte puede uno formarse idea de cómo serán los ángeles.

6

NOTICIAS

Con el objeto de presenciár los trabajos de sondeo que se están verificando en la Dehesa de Ciervos, ayer estuvieron en dicho punto algunos concejales que costearon el viaje de su peculiar particular.

Durante el año último ocurrieron en España, por accidentes del trabajo, 162 muertes, á cuyas familias se indemnizaron 222.147 pesetas; 46 incapacidades permanentes absolutas; por las cuales se pagó 74.676 pesetas; 187 incapacidades relativas, que exigieron el abono de 173.114 pesetas y 27.586 incapacidades temporales, por las que se satisficieron 727.612.

En total, 27.984 accidentes del trabajo por los cuales se pagarán 1.192.542 pesetas.

Acaba de aparecer el número de Abril de la hermosa revista ilustrada *Hojas Selectas*, y en verdad que bien podemos afirmar es uno de los más notables que ha publicado.

Sobresalen muy especialmente del extenso sumario, así por el texto como la por esplendidez de su ilustración en negro y en colores, los siguientes notabilísimos trabajos:

La noche del jueves santo en Sevilla, poesía de Salvador Rueda.—La moderna metrópoli del Plata, por Julián de la Cal.—Ocho cuadros de Domingo Tiépolo.—Expedición á través de Siberia (conclusión).—El drama de la Pasión en Oberammergau, por A. García Llansó.—El tranvía, por Luis Gabaldón.—La noche de San Daniel, por Angel R. Chaves.—Frente á frente, novela de Acebal (continuación).—La insurrección de Macedonia.

Con arreglo á lo dispuesto en el nuevo real decreto sobre organización del Notariado, el Presidente de la Audiencia Sr. Lecea acompañado del Secretario Sr. Moro dará hoy posesión á los individuos que componen la Junta directiva del Colegio Notarial de esta provincia, que son los señores Notarios de esta capital y los de Cebreros, Barco y Mingorría.

Hoy á las diez y media tendrán lugar en la Catedral solemnes honras fúnebres por el alma del ex-Presidente del Consejo de Ministros don Práxedes Mateo Sagasta, hallándose invitadas para asistir al acto, por el Ilmo. Pelado de esta diócesis, todas las autoridades, así civiles, como militares y eclesiásticas, de esta ciudad.

La Panificadora elabora el pan mecánicamente con gran pulcritud. De venta en las expendedorías de la fábrica y á domicilio.

Victima de larga y penosa dolencia ha fallecido en Madrigal, á los 17 años de edad, la bella señorita Amelia Barrado Mela, dejando sumidos en el mayor desconsuelo á sus padres

D. Roque y Doña Emilia y hermanos D. Emilio, D. Alberto, D. Agustín y D. Manuel.

El cadáver fué llevado al cementerio por hermanas de la cofradía de Nuestra Señora de la Saleta y asistieron al sepelio todas las autoridades y numeroso público.

Sus afligidísimos padres y hermanos la dedicaron una bonita corona.

La desgracia ha producido en Madrigal y su comarca, general sentimiento.

Pedimos á Dios por la eterna felicidad de la finada y nos asociamos muy de veras al inmenso dolor que por tan tremendo infortunio experimenta la familia.

De Real orden del ministerio de Gracia y Justicia, que publica la *Gaceta*, se ha dispuesto que, no obstante lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 26 de Febrero último, todos los actuales notarios de cabezas de partido correspondientes á la nueva tercera categoría deben considerarse como de la inmediata inferior á la que tienen las capitales de provincia en que no haya establecida Audiencia territorial, para los efectos del art. 4.º del Real decreto de 21 de Octubre de 1901.

Se han presentado en algunas provincias, con marcada gravedad, calenturas bajo la forma de intermitentes, tercianas y cuartanas. En todas partes se ha adoptado como único remedio el *Antitípico Luque*. Pídense farmacias.

La junta consultiva agronómica acaba de publicar, en virtud de una Real orden del ministerio de Agricultura, de 13 de Octubre de 1902, unas «Noticias estadísticas sobre la producción agrícola española.»

De ellas resulta que el valor total de la producción española asciende á la cantidad de pesetas 2.440.441.319.

La persona que haya perdido un llavero con ocho llaves pequeñas, que ha sido encontrado en la Plaza de la Constitución, puede pasar á recogerlo á la calle Empedrada, número 10, habitación de Felipe Gutiérrez.

Mirad anuncio *Parisién* en 4.ª plana.

Ha experimentado, por fortuna, un notable alivio en la dolencia que venía sufriendo hace algún tiempo, la distinguida señora Doña Mercedes Paz de Salvadiós.

Con las pastillas Crespo se calma la tos y los síntomas tan molestos del catarro mejoran á la primera pastilla. Ptas. 1'50 caja en todas las farmacias y en la del autor San Segundo 8.

Por Real orden que ha publicado la *Gaceta* se concede á los alumnos del quinto año del Bachillerato general que no fueran comprendidos en la excepción del art. 8.º de las transitorias del Real decreto citado, y lo mismo oficiales que colegiados, matrícula extraordinaria y examen en Septiembre próximo, el sexto año del Bachillerato general.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín etc. Cia. Banqueros y Expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Movimiento de viajeros:
Han llegado: de Madrid, D. Plácido Bernaldo de Quirós, D. Fermín Aguielo y D. Benito Velayas; de Valladolid, el médico D. Martín Cardillo y el oficial primero de Administración militar, Sr. Sánchez Gómez.

Han salido: para Madrid, el ingeniero topógrafo D. Rafael Páramo con su señora madre, Sr. Torrón (fotógrafo) y D. Félix Poíce, y para Cebreros, D. Mariano Bragado.

La buena economía consiste en gastar lo necesario y la practica higiénicamente el que, usando el *Licor del Polo*, dentífrico sin igual, evita gastos mayores en medicina ú operaciones bucales indispensables al que abandona su dentadura.

COMISIÓN MIXTA

Juicios de exenciones y de revisión.
Día 2. Bularros, Burgohondo, Cardeñosa, Casasola, Chamartín, Cillán, Colilla, Fresno, Gallegos de Altamíros, Gemuño, y Gotarren-dura.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 30.—Nacimientos Teresa González Fernández, Alejandro Martín Gonzalo y Luisa Motos Gonzalez.
Ns hubo defunciones.

Consumos.—Recaudación del día 30.—567'17 pesetas.

Catadero público.—Día 30.—Se sacrificaron dos toros, 19 lanaras y nueve cerdos con un peso de 1.909 kilogramos, devengando un arbitrio de 85'90 pesetas.

OFICIAL

GACETA DEL 30.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Lista de Aspirantes á los Registros de la propiedad que se expresan.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Nacimientos y defunciones ocurridos en las capitales de provincia de España durante el mes de Febrero último.

Convocando á los opositores á la Cátedra de Historia Universal, vacante en la Universidad de Zaragoza.



CANTARES

I
El tesoro que yo guardo
Te lego en mi testamento,
Y ese tesoro es tu alma
Que me dejaste en un beso.

II
Cuando tu amor me fingías,
Nunca de tu amor dudé.
¡Ahora será verdadero
Y no lo llevo á creer!

III
Vayas por arriba,
Vayas por abajo,
Siempre en el camino
Hemos de encontrarnos.

IV
Se llegó mi serranilla
A contarme sus pesares,
Y cuando supo los míos
Lloró lágrimas de sangre.

V
¡Quién dijera al corazón
Que el olvido de tu olvido
Fuera mi olvido mayor!

N. Diaz de Escovar.



DEL INTERIOR

Nuevo Subsecretario.

El Sr. Silvela ha presentado hoy á la firma del Rey el decreto nombrando Subsecretario de Hacienda á D. Rafael de la Viesca.

Lo que dijo á los periodistas.

A la salida de Palacio el presidente del consejo, hablando con los periodistas, confirmó la dimisión del Gobernador de Barcelona, lo que ha causado gran contrariedad al Gobierno.

Dijo también que el Gobernador de Valencia, á pesar de la campaña de los periódicos de aquella capital, merece toda la confianza del Gobierno y que éste no había de sustituirle solo porque cuatro chiquillos alborotasen en las calles pidiendo su destitución.

Conferencia importante.

Antes de ir á Palacio conferenció el Sr. Sil

vela con el Sr. Dato y ambos guardaron la más absoluta reserva, pero se atribuye gran importancia á esa conferencia y no falta quien cree que el Sr. Silvela pudo convencer al Ministro de Gracia y Justicia de que por ahora, desista de sus propósitos de dimitir á lo que por lo visto estaba resuelto el Sr. Dato.

A pesar de asegurar el Sr. Silvela que el señor Dato sigue fiel á la política conservadora, no faltan indicios que hagan sospechar que en breve plazo, la dimisión del Sr. Dato sea un hecho.

Otra dimisión.

Se dice que el Alcalde de Barcelona ha presentado su dimisión.

Lo de Valencia.

El Gobernador de Valencia ha teleografiado al Ministro de la Gobernación, manifestándole que el bando prohibiendo la formación de grupos en las calles, ha sido cumplido y que reina la tranquilidad más completa.

A pesar de esta categórica afirmación hay quien supone todo lo contrario.

Mas dimisiones.

Asegúrase que el Director general de Registros, señor La Cierva, abandonará este cargo, á pesar de la compatibilidad que existe con el de Diputado, al que aspirará en las próximas elecciones.

Bolsa de Madrid.

Cotización de hoy.

Interior.....	76'30
Amortizable al 5 por 100.....	95'85
Acciones del Banco.....	481'00
Acciones de Tabacos.....	427'50

CAMBIOS

París á la vista.....	35'15
Londres á la vista.....	33'97

DEL EXTRANJERO

Ataque á un fortín.

Telegramas de París dicen que los moros fronterizos de Orán han atacado á un fortín causando algunas bajas.

Se temen complicaciones.

El Rey de Inglaterra.

Ha embarcado para Lisboa el Rey de Inglaterra.

El Corresponsal.

Vida Tranquila.

Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, agruras, dolores, jaquecas,



displicencia, etc., no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago. Las

Pastillas

del Dr. Richards

convierten el estómago de tirano en sirviente.

Esta es la medicina que cura el estómago sin gastar. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards,



que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.

¡Digerir es vivir!

DR. RICHARDS' DYSPEPSIA TABLETS
ASSOCIATION, NEW YORK

\$1.00

SECCION MERCANTIL

Avila 31 de Marzo de 1903.

Los precios corrientes para las compras al det. I que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo de 43'50 á 44'50 rs. fanega.
- Centeno, de 27 á 28.
- Cebada, de 26 á 27.
- Algarrobas, de 31 á 32.
- Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.
- Idem de 1.ª S. de piedra, á 16.
- Idem de 1.ª P. á 15 1/2.
- Idem de 2.ª P. á 13 1/2.
- Salvados de 6 á 9 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 31.

Mercado muy desanimado y las ofertas vendedoras más abundantes.

Se vendió Salamanca á 43 1/2; Jadraque á 44.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 800 fanegas que se pagaron de á 44 reales.

En los Generales 80 fanegas de trigo á 43'50 reales.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra-fina á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, terciilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 800 fanegas de trigo, vendiéndose á 44 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid.)

Hoy han entrado 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 42 reales las 94 libras.

Arévalo.

Muy señor mío: A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido.

Trigo, entrada 1.000 fanegas, vendiéndose de 43 1/2 á 44 1/2 reales fanega.

Centeno 100 id., á 27 id.

Cebada 400 id., de 24 á 25 id.

Algarrobas 500 id., de 28 á 29 id.

Tendencia, sostenida.

Aspecto de los campos regular.

Tiempo bueno.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Jueves 2.—San Marcelino.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral la Misa solemne será después de Tercia, terminada Nona la de la Feria también cantada, luego Vísperas.

En las Parroquias los cultos de Cuaresma.

En la Iglesia de las Reparadoras se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Bendición, quedando el señor expuesto por el primer viernes. La Iglesia se cerrará á las oraciones, y se abrirá al día siguiente á las seis y media.

En las Adoradoras los cultos que todos los jueves por la tarde.

En Santo Tomás y San Nicolás sigue el Septenario de Dolores, predicando en ésta el Sr. D. Robustiano Pérez.

En San Juan Vácrucis solemne.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora de las Maravillas en el Hospital.

TRABMULL

Imprescindible á las familias.

Cura con seguridad y rapidez, contusiones, golpes y caídas) quemaduras, erisipelas, orquitis y torceduras.

Confirmada su acción curativa por eminencias Médicas.

No se ha tratado una sola de estas enfermedades, con el poderoso resolutivo Trabmull que no se hayan evidenciado sus beneficiosos efectos.

Precio, 2 pesetas, frasco. De venta, Farmacia del Licenciado Vinuesa, Reyes Católicos, 43, Avila.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y anti-gastrálgico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 80 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás me-

dicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor,

inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS, MUERTE Y ACCIDENTES DEL GANADO Y PEDRISCO

AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL: PRINCESA, 52, BARCELONA

Se solicitan Agentes. Dirigirse con informes al Delegado general en esta provincia: SRES. COCA Y JIMÉNEZ, CABALLEROS, 12

CANAS

Se destierran radicalmente usando

Agua Klara

Absolutamente inofensiva.

No contiene materias tóxicas, lo que puede comprobarse haciéndola analizar en un laboratorio.

DE VENTA: Julián Fuentetaja y C.^a, Zendrera, 16 y 18 y Eleuterio Martín Pérez, San Segundo, 22.

LA PARISIEN--SOMBRERERÍA

DE

MARCELIANO SILVA

ZENDRERA, 10—ÁVILA

Este establecimiento acaba de recibir un buen surtido en HONGOS y FLEXIBLES para la presente ESTACION, de España, Inglaterra é Italia

ÚNICA CASA

que se surte directa y exclusivamente el SOMBRERO de las mejores y más reputadas FÁBRICAS del MUNDO como son CHRISTY de LONDRES y BORSALINO de ALEXANDRIA (ITALIA) Con su uso no pierde el color y adquiere un negro especial (se garantiza y no se pasa la goma.)

ALTAS MODAS

En GORRAS, ESPAÑOLAS é INGLESAS (hay un infinito surtido.)

También hace toda clase de COMPOSTURAS á precios módicos y se encarga de la confección en GORRAS de todas clases y medidas con GALONES é INICIALES incluso para ESTABLECIMIENTOS PENALES, BORDADAS y con ESCUDOS de METAL

PARA EL CLERO

Hay un ELEGANTE y variado surtido en TEJAS de SEDA, CASTOR y FIELTRO (FRANCESES) GORROS de SEDA y PAÑO, BORDADOS, SOLIDEOS, BONETES (raso y merino con y sin muelles) FIADORES y BORLAS CARDENAL, MORADAS y NEGRAS

Siempre las últimas novedades.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

3 MIL PESETAS.



al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Or. y Concorso de Paris, 1898. Veintinueve años de éxito creciente. Véase aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Bayona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus estímulos. - Frasco 14 reales. - Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 8, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá. - Despachad de Intenciones.

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA

Gran Lotería de Dinero.

600,000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 1000000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

- 1 Premio 300000
- 1 Premio 200000
- 1 Premio 100000
- 1 Premio 80000
- 2 Premios 60000
- 2 Premios 50000
- 3 Premios 40000
- 1 Premio 35000
- 5 Premios 30000
- 5 Premios 20000
- 2 Premios 15000
- 16 Premios 10000
- 55 Premios 5000
- 103 Premios 3000
- 155 Premios 2000
- 616 Premios 1000
- 14 Premios 500
- 1022 Premios 400
- 33788 Premios 169
- 19970 Premios 250, 200, 150,
- 144, 111, 190, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 115.000 billetes, de los cuales 55.755 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59245 billetes gratuitos importa

Marcos 11,306,390

ó sean aproximadamente

Pesetas

19,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios inclusive 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar marcos 50,000, el de la segunda 55,000, ascende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 70,000, en la quinta á 80,000, en la sexta á 90,000 y en la séptima clase puede en caso más feliz eventualmente importar 600,000, especialmente 300,000, 200,000 100,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Pesetas 10
- 1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

25 de Abril de 1903.

VALENTÍN Y C^{IA}

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
BILBAO

Capital social: 100.000.000 de pesetas.
Garantías depositadas: 50.000.000 de pesetas.
Administrador depositario: el Banco de Bilbao.
Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.
Seguros sobre la vida, á prima fija y con participación en los beneficios.
Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.
Seguros marítimos, sobre cascos y mercaderías.
Seguros contra incendios, de transportes y sobre valores.
Seguros individuales contra la incapacidad permanente.
Seguros ferroviarios á prima única.
Agentes y Representantes en todas las provincias.
En Avila: Para los ramos de incendios, transportes y valores: Subdirector, D. Emilio Hernández, Caballeros, 27, 2.º